Juridica.

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

MARIBEL EENITEZ PEREA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR EL TERCER DESEMBOLSO DEL 10% CONVENIO 2423-24 OBJETO ES CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION TÉCNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC

N°. CONTRATO: 2423-24

DETALLE:

PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:
ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ●

OTRA: SEGUNDO DESEMBOLSO

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICACION CUENTA BANCARIA CERTIFICADO DE MATRICULADOS	FACTURA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICACION CUENTA BANCARIA	FACTURA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICACION CUENTA BANCARIA

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURÍDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA. ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME COPIA ACTA DE INICIO	FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE SEGUIMIENTO	FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN INFORME DE SUPERVISION

NOTA PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA CDP RP MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SI COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Corporación Educativa Técnica y Empresarial de Colombia "CORPOTECC"

NIT: 900407388-5 / B/GA : CRA 27 No.45- 48 BARRANCA: CRA 28 No. 45- 30 SAN GIL : CLL 14 No. 8-32 / Teléfono: B/GA : 3004478685 B/CA: 300447411

Resolución DIAN Nro. 18764074735004 del 09/07/2024 al 09/07/2025 desde FECP 2171 Hasta FECP 10000

CUFE:

b57a6310074647b47e125a1e80b3b968b2317233afe036d1b75eb970f34f4c4cc7c3f7177ddb3796c912aea52b2787d8

Régimen común

N° FECP 2592

Fecha: 10/02/2025 6:59 p.m.

Facturado a: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA **Dirección:** CRA 5 A 50 43 SEC COMERCIAL

Identificación: NIT 890201900-6 **Ciudad:** Barrancabermeja

Forma de pago: Contado

Conceptos	Cantidad	Valor unidad	Valor total
CONVENIO DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCA. SUPERIOR - BECAS CON INCLUSIÓN, - 2024 -B ,.	1	$ 3.836.000	$ 3.836.000
		Subtotal	**$ 3.836.000**
		TOTAL PAGADO	**$ 3.836.000**
		TRANSFERENCIA	$ 3.836.000

Total letras: Tres millones ochocientos treinta y seis mil pesos

Cajero(a): Delgado Osorio Gloria Patricia

Observaciones: TERCER Y ULTIMO DESEMBOLSO CONVENIO 2423-24

Este recibo debe contener firma y sello del cajero para su formalidad.

Generado desde Q10 Académico, software del Proveedor Tecnológico Q10 S.A.S - NIT 900299474-6. Fecha registro Q10: 10/02/2025

Fecha de impresión: 10/02/2025

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - TESORERIA MPAL	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y RECURSOS NO EJECUTADOS	
FECHA	20/12/2024	CONVENIO 2423-24
NUMERO DE CUENTA DESTINO		CUENTA DE AHORROS 168-15907-7 SNR
NOMBRE EMPRESA RECAUDADORA		MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NOMBRE ENTIDAD QUIEN CONSIGNA		CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA CORPOTECC
NIT ENTIDAD QUIEN CONSIGNA		No. 900407388-5
TOTAL A PAGAR		$ 50.00

Escaneado con CamScanner

CORPORACION EDUCATIV TECNICA Y EMPRESARIAL D .
.
CRA 27 # 45-48 SOTOMAYOR .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

62991 21309 Oficina: 0355

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL

¿Sabías que tu Tarjeta Débito BBVA tiene fecha de vencimiento? Verifica la fecha en el frente de tu tarjeta. Si está próxima a vencer, acércate a una oficina BBVA y realiza el cambio sin costo. Sigue disfrutando de sus beneficios

Información de la oficina

REAL DE MINAS
DIRECCION: AVENIDA LOS SAMANES 9 55
TELÉFONO: 00976418476

PERÍODO DESDE: 01-10-2024 HASTA: 31-10-2024

Información de la cuenta

Número de cuenta	00130355020000141 6
Fecha de corte	31-10-2024
Pagos de intereses desde	0.00
Saldo promedio mensual	2,133,017.90

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		0.00	- IVA	2	15,789.00
+ ABONOS	1	16,782,500.00	- 4 POR MIL	16	66,862.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	18.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	15	16,599,867.00	SALDO FINAL		

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
142	04-10-2024	04-10-2024	ABONO DOMI. 890201900 BARRANCABERMEJA		16,782,500.00	16,782,500.00
143	04-10-2024	04-10-2024	IMPUESTO DECRETO	307.00		16,782,193.00
144	04-10-2024	04-10-2024	COBRO ADEUDO COM ADMON NET BARRANCABERMEJA	76,700.00		16,705,493.00
145	04-10-2024	04-10-2024	IMPUESTO DECRETO	58.00		16,705,435.00
146	04-10-2024	04-10-2024	COBRO ADEUDO IVA ADMON NET BARRANCABERMEJA	14,573.00		16,690,862.00
147	05-10-2024	07-10-2024	IMPUESTO DECRETO	1,600.00		16,689,262.00
148	05-10-2024	07-10-2024	RETIRO CAJERO BBVA A4255 CAÑAVERAL	400,000.00		16,289,262.00
149	05-10-2024	07-10-2024	IMPUESTO DECRETO	10.00		16,289,252.00
150	05-10-2024	07-10-2024	COMISION RET. CAJERO BBVA CAÑAVERAL	2,600.00		16,286,652.00
151	05-10-2024	07-10-2024	IMPUESTO DECRETO	4,000.00		16,282,652.00
152	05-10-2024	07-10-2024	RETIRO CAJERO BBVA A4255 CAÑAVERAL	1,000,000.00		15,282,652.00
153	05-10-2024	07-10-2024	IMPUESTO DECRETO	10.00		15,282,642.00
154	05-10-2024	07-10-2024	COMISION RET. CAJERO BBVA CAÑAVERAL	2,600.00		15,280,042.00
155	06-10-2024	07-10-2024	IMPUESTO DECRETO	6,000.00		15,274,042.00
156	06-10-2024	07-10-2024	RETIRO CAJERO BBVA A4255 DANN	1,500,000.00		13,774,042.00
157	06-10-2024	07-10-2024	IMPUESTO DECRETO	10.00		13,774,032.00
158	06-10-2024	07-10-2024	COMISION RET. CAJERO BBVA DANN	2,600.00		13,771,432.00
159	07-10-2024	07-10-2024	IMPUESTO DECRETO	48,000.00		13,723,432.00
160	07-10-2024	07-10-2024	RETIRO CON PIN PAD A4255 DANN	12,000,000.00		1,723,432.00
161	07-10-2024	07-10-2024	IMPUESTO DECRETO	57.00		1,723,375.00
162	07-10-2024	07-10-2024	COMISION RETIRO PIN PAD DANN	14,150.00		1,709,225.00
163	15-10-2024	15-10-2024	IMPUESTO DECRETO	44.00		1,709,181.00
164	15-10-2024	15-10-2024	CUOTA DE MANEJO TD OCT-2024	10,900.00		1,698,281.00
165	16-10-2024	16-10-2024	IMPUESTO DECRETO	1,542.00		1,696,739.00
166	16-10-2024	16-10-2024	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	385,600.00		1,311,139.00
167	16-10-2024	16-10-2024	IMPUESTO DECRETO	26.00		1,311,113.00
168	16-10-2024	16-10-2024	COMISION POR DOMICILIACION	6,400.00		1,304,713.00
169	16-10-2024	16-10-2024	IMPUESTO DECRETO	5.00		1,304,708.00
170	16-10-2024	16-10-2024	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,216.00		1,303,492.00
171	16-10-2024	16-10-2024	IMPUESTO DECRETO	5,000.00		1,298,492.00

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectuás, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4936300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

CORPORACION EDUCATIV TECNICA Y EMPRESARIAL D .

.

CRA 27 # 45-48 SOTOMAYOR .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

62 I92 21309 Oficina: 0355

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL

NÚMERO DE CUENTA: 001303550200001416

NOMBRE DEL CLIENTE: CORPORACION EDUCATIV TECNICA Y EMPRESARIAL D .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						48,492.00
172	16-10-2024	16-10-2024	. CARGO DOMI. 900407388	1,250,000.00		48,299.00
173	29-10-2024	30-10-2024	IMPUESTO DECRETO	193.00		0.00
174	29-10-2024	30-10-2024	COMISION ADMON NET CASH	48,299.00		18.00-
176	31-10-2024	31-10-2024	COBRO ADEUDO COM ADMON NET	18.00		0.00
	31-10-2024	31-10-2024	ABONO INTERESES GANADOS		18.00	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

CORPORACION EDUCATIV TECNICA Y EMPRESARIAL D .

.

CRA 27 # 45-48 SOTOMAYOR .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

62215 21286 Oficina: 0355

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL

¿Sabías que tu Tarjeta Débito BBVA tiene fecha de vencimiento? Verifica la fecha en el frente de tu tarjeta. Si está próxima a vencer, acércate a una oficina BBVA y realiza el cambio sin costo. Sigue disfrutando de sus beneficios

Información de la oficina

REAL DE MINAS

DIRECCIÓN: AVENIDA LOS SAMANES 9 55

TELÉFONO: 00976418476

PERÍODO DESDE: 01-11-2024 HASTA: 30-11-2024

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303550200001416
Fecha de corte	30-11-2024
Pagos de intereses desde	0.00
Saldo promedio mensual	3,003,987.00

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		0.00	- IVA	3	31,578.00
+ ABONOS	1	13,426,000.00	- 4 POR MIL	18	45,200.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	25.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	15	11,268,614.00	SALDO FINAL		2,080,633.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
177	12-11-2024	12-11-2024	ABONO DOMI. 890201900 BARRANCABERMEJA		13,426,000.00	13,426,000.00
178	12-11-2024	12-11-2024	IMPUESTO DECRETO	114.00		13,425,886.00
179	12-11-2024	12-11-2024	COBRO ADEUDO COM ADMON NET BARRANCABERMEJA	28,383.00		13,397,503.00
180	12-11-2024	12-11-2024	IMPUESTO DECRETO	58.00		13,397,445.00
181	12-11-2024	12-11-2024	COBRO ADEUDO IVA ADMON NET BARRANCABERMEJA	14,573.00		13,382,872.00
182	13-11-2024	13-11-2024	IMPUESTO DECRETO	51.00		13,382,821.00
183	13-11-2024	13-11-2024	COMISION POR DOMICILIACION	12,800.00		13,370,021.00
184	13-11-2024	13-11-2024	IMPUESTO DECRETO	10.00		13,370,011.00
185	13-11-2024	13-11-2024	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	2,432.00		13,367,579.00
186	13-11-2024	13-11-2024	IMPUESTO DECRETO	14,880.00		13,352,699.00
187	13-11-2024	13-11-2024	CARGO DOMI. 900407388	3,720,000.00		9,632,699.00
188	13-11-2024	13-11-2024	IMPUESTO DECRETO	4,414.00		9,628,285.00
189	13-11-2024	13-11-2024	PAGO PSE COMERCIO O FACTURA ENLACE DE APLICATIVO	1,103,600.00		8,524,685.00
190	13-11-2024	13-11-2024	IMPUESTO DECRETO	7,200.00		8,517,485.00
191	13-11-2024	13-11-2024	RETIRO CAJERO BBVA A4255 BUCARAMANGA	1,800,000.00		6,717,485.00
192	13-11-2024	13-11-2024	IMPUESTO DECRETO	10.00		6,717,475.00
193	13-11-2024	13-11-2024	COMISION RET. CAJERO BBVA BUCARAMANGA	2,600.00		6,714,875.00
194	15-11-2024	15-11-2024	IMPUESTO DECRETO	5,000.00		6,709,875.00
195	15-11-2024	15-11-2024	RETIRO CAJERO BBVA A4255 DANN	1,250,000.00		5,459,875.00
196	15-11-2024	15-11-2024	IMPUESTO DECRETO	10.00		5,459,865.00
197	15-11-2024	15-11-2024	COMISION RET. CAJERO BBVA DANN	2,600.00		5,457,265.00
198	18-11-2024	19-11-2024	IMPUESTO DECRETO	3,790.00		5,453,475.00
199	18-11-2024	19-11-2024	PAGO PSE COMERCIO O FACTURA ENLACE DE APLICATIVO	947,406.00		4,506,069.00
200	18-11-2024	19-11-2024	IMPUESTO DECRETO	528.00		4,505,541.00
201	18-11-2024	19-11-2024	PAGO PSE COMERCIO O FACTURA ENLACE DE APLICATIVO	131,925.00		4,373,616.00
202	21-11-2024	21-11-2024	IMPUESTO DECRETO	2,280.00		4,371,336.00
203	21-11-2024	21-11-2024	PAGO PSE COMERCIO O FACTURA ENLACE DE APLICATIVO	570,000.00		3,801,336.00
204	27-11-2024	27-11-2024	IMPUESTO DECRETO	480.00		3,800,856.00
205	27-11-2024	27-11-2024	PAGO PSE COMERCIO O FACTURA ENLACE DE APLICATIVO	120,000.00		3,680,856.00
206	27-11-2024	28-11-2024	IMPUESTO DECRETO	307.00		3,680,549.00

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectuás, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernandez, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3603500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000512227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafín. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

CORPORACION EDUCATIV TECNICA Y EMPRESARIAL D .

CRA 27 # 45-48 SOTOMAYOR .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

62216 21286 Oficina: 0355

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL

NÚMERO DE CUENTA: 001303550200001416

NOMBRE DEL CLIENTE: CORPORACION EDUCATIV TECNICA Y EMPRESARIAL D .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						3,603,849.00
207	27-11-2024	28-11-2024	COMISION ADMON NET CASH	76,700.00		3,603,791.00
208	27-11-2024	28-11-2024	IMPUESTO DECRETO	58.00		3,589,218.00
209	27-11-2024	28-11-2024	IVA COMISION ADMON NET CASH	14,573.00		3,583,218.00
210	28-11-2024	28-11-2024	IMPUESTO DECRETO	6,000.00		2,083,218.00
211	28-11-2024	28-11-2024	RETIRO CAJERO BBVA A4255 EL PARQUE	1,500,000.00		2,083,208.00
212	28-11-2024	28-11-2024	IMPUESTO DECRETO	10.00		2,080,608.00
213	28-11-2024	28-11-2024	COMISION RET. CAJERO BBVA EL PARQUE	2,600.00		2,080,633.00
	29-11-2024	30-11-2024	ABONO INTERESES GANADOS		25.00	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

V1

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

CORPORACION EDUCATIV TECNICA Y EMPRESARIAL D .

CRA 27 # 45-48 SOTOMAYOR .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

69246 21399 Oficina: 0355

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL

¿Sabías que tu Tarjeta Débito BBVA tiene fecha de vencimiento? Verifica la fecha en el frente de tu tarjeta. Si está próxima a vencer, acércate a una oficina BBVA y realiza el cambio sin costo. Sigue disfrutando de sus beneficios

Información de la oficina

REAL DE MINAS
DIRECCIÓN: AVENIDA LOS SAMANES 9 55
TELÉFONO: 00976418476

PERÍODO DESDE: 01-12-2024 HASTA: 31-12-2024

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303550200001416
Fecha de corte	31-12-2024
Pagos de intereses desde	0.00
Saldo promedio mensual	276,973.51

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,080,633.00	- IVA	2	15,789.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL	10	8,052.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	2.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	8	1,996,943.00	SALDO FINAL		59,651.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
						2,080,607.00
215	02-12-2024	02-12-2024	IMPUESTO DECRETO	26.00		2,074,207.00
216	02-12-2024	02-12-2024	COMISION POR DOMICILIACION	6,400.00		2,074,202.00
217	02-12-2024	02-12-2024	IMPUESTO DECRETO	5.00		2,072,986.00
218	02-12-2024	02-12-2024	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,216.00		2,068,838.00
219	02-12-2024	02-12-2024	IMPUESTO DECRETO	4,148.00		1,031,948.00
220	02-12-2024	02-12-2024	CARGO DOMI. 900407388	1,036,890.00		1,029,548.00
221	03-12-2024	03-12-2024	IMPUESTO DECRETO	2,400.00		429,548.00
222	03-12-2024	03-12-2024	RETIRO CAJERO BBVA A4255 CAÑAVERAL	600,000.00		429,537.00
223	03-12-2024	03-12-2024	IMPUESTO DECRETO	11.00		426,737.00
224	03-12-2024	03-12-2024	COMISION RET. CAJERO BBVA CAÑAVERAL	2,800.00		426,140.00
225	06-12-2024	06-12-2024	IMPUESTO DECRETO	597.00		277,002.00
226	06-12-2024	06-12-2024	PAGO PSE COMERCIO O FACTURA ENLACE DE APLICATIVO	149,138.00		276,570.00
227	11-12-2024	11-12-2024	IMPUESTO DECRETO	432.00		168,555.00
228	11-12-2024	11-12-2024	PAGO PSE COMERCIO O FACTURA ENLACE DE APLICATIVO	108,015.00		168,487.00
229	16-12-2024	16-12-2024	IMPUESTO DECRETO	68.00		151,487.00
230	16-12-2024	16-12-2024	CUOTA DE MANEJO TD DIC-2024	17,000.00		151,180.00
231	26-12-2024	27-12-2024	IMPUESTO DECRETO	307.00		74,480.00
232	26-12-2024	27-12-2024	COMISION ADMON NET CASH	76,700.00		74,422.00
233	26-12-2024	27-12-2024	IMPUESTO DECRETO	58.00		59,849.00
234	26-12-2024	27-12-2024	IVA COMISION ADMON NET CASH	14,573.00		59,851.00
	30-12-2024	31-12-2024	ABONO INTERESES GANADOS		2.00	

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono 3438388 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4936300, Cali: (2) 8902020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

#Fogafín Mejor Banco

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafín. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

V1

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

EL SUSCRITO CONTADOR

CERTIFICA :

Que la ***CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC S.A.S,*** *identificada con Nit. 900.407.388-5, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo, por concepto de Pago a Fondos de Pensiones, Empresas promotoras de Salud, Administradoras de Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar y parafiscales.*

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los ocho (08) días del mes de Febrero del 2025.

Atentamente,

CLAUDIA ROCIO CAPACHO FUENTES
Contador Público
TP 50409-T

GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO
C.C 51.746.134 de Bogotá
Representante legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A C 0 E A 1 Z 4 0 C D E 7 E 6 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA ROCIO CAPACHO FUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63494224 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 50409-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



50409-T

CLAUDIA ROCIO
CAPACHO FUENTES
C.C. 63484224
RESOLUCION INSCRIPCION 138 FECHA 12/12/96
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

000458880

TRAMITES CORPOTEC ALCALDIA DE Barrancabermeja

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

006613

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

NIT. 860.003.020-1

CERTIFICA:

Que **LA CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA CORPOTECC** identificada con **nit jurídico numero 900.407.388-5** se encuentra vinculado (a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta de ahorros nro 0013-0355-0200001416,** cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del convenio nro 2423-24 **CONVENIO PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2024, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERNEJA, SANTANDER.**

Esta certificación se expide a solicitud del titular el dia **10 de Febrero de 2025,** con destino a **Quien interese.**

BBVA
SUCURSAL REAL DE MINAS
GESTOR INTEGRAL DE SERVICIOS

FIRMA AUTORIZADA

adelante.

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES CONVENIO DE ASOCIACION No. 2423-24.

CONVENIO DE ASOCIACION	**No 2423-24**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	890.201.900-6.
INSTITUCION ASOCIADA:	**CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC**
NIT:	No. 900407388-5
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO
CÉDULA:	C.C. 51.746.734 de Bogotá
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES D E L DISTRITO D E BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($60.280.000,00)** APORTE DE LA INSTITUCIÓN: **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($18.084.000,00)** APORTE DEL DISTRITO: **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($42.196.000,00).**
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 4093 del dieciséis (16) de agosto de 2024 CÓDIGO UNSPSC 86121602, 86121803.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 24-04817 del dieciséis (16) de agosto de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 24-06020 del veintitrés (23) de agosto de 2024.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACION-MARIBEL BENITEZ PEREA o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES

En el Distrito de Barrancabermeja reunidos en la Secretaría de Educación de Barrancabermeja, **MARIBEL BENITEZ PEREA** – secretaria de Educación y a su vez Supervisora del convenio de Asociación No. 2423-24 y **GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.746.134 de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de **LA CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC** identificada con el Nit. **900.407.388-5**, con el fin de verificar el cumplimiento del convenio de asociación de la referencia y suscribir la presente **ACTA FINAL DE ACTIVIDADES**, así:

CONSIDERANDO:

I. EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

1. Que el dia veintidós (22) de agosto del 2024, LA CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC, suscribió con el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA el: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.", N° 2423-24.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal asi:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	N° 24-06020	veintitres (23) de agosto de 2024.	2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	($42.196.000,00)
C.D.P.	N° 24-04817	dieciseis (16) de agosto de 2024	2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	($42.196.000,00)

3. El convenio inició el dia **diecisiete (17) de septiembre de 2024.**, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendario o hasta que culminara el calendario académico de la institución educativa.

4. El dia veintisiete de septiembre (27) de 2024 se firmó el ACTA ACLARATORIA No 01 al ACTA DE INICIO del **convenio de asociación 2423-24,** donde se corrige el número de cedula del representante legal de CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC

5. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA del Convenio de Asociación N° 2423-24, la Supervisión de la ejecución, se ejerció a través de la secretaria de Educación Distrital.

6. Que dentro del objeto del convenio de asociación **No. 2423-24**, se determinó otorgar beneficios a **CUARENTA Y CUATRO (44)** estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.

7. Que, en la ejecución del convenio, la institución hace constar en el informe para el primer desembolso que de los **CUARENTA Y CUATRO (44)** estudiantes según objeto contractual, **CUARENTA (40)** cumplieron efectivamente con su proceso de legalización de matricula, lo cual equivale a un primer desembolso del cincuenta (50%) por ciento por valor de ***DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($19.180.000,00).***

8. Que, en la ejecución del convenio, la institución hace constar en el informe para el segundo desembolso que los **CUARENTA (40)** estudiantes cumplieron efectivamente más del 20 por ciento de asistencia al primer corte académico y no reportaron deserciones, lo cual equivale a un segundo desembolso del cuarenta (40%) por ciento por valor de ***QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($15.344.000,00).***

9. Que, la ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados en el semestre 2024B, teniendo en cuenta que se pretendía otorgar el beneficio a **CUARENTA Y CUATRO (44)** estudiantes, en la ejecución contractual se permitió y facilitó el acceso a programas de nivel técnico a **CUARENTA (40)** los estudiantes efectivamente matriculados, de los cuales **Treinta y Nueve (39)** continúan con la beca y **Uno (01)** perdió la beca por promedio inferior (3,5). Estos beneficiarios que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios en los programas académicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a los beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar, previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en la cláusula séptima del convenio.

10. Que, la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC**, hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.

11. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el dia **veintiocho (28) de noviembre de 2024**, según lo manifestado por parte de la institución en el informe final técnico contable y financiero.

II. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO.

Los desembolsos efectuados por el DISTRITO y LA CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIANA - CORPOTECC, son:

- El **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** efectuó un primer desembolso a la CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC, equivalente al CINCUENTA (50%) por ciento del valor de su aporte dentro del convenio de asociación No. **2423-24**, por la suma de ***DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($19.180.000,00)***, equivalente a **cuarenta (40)** estudiantes efectivamente matriculados
- El **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** efectuó un segundo desembolso equivalente al CUARENTA (40%) por ciento del valor de su aporte, por la suma de ***QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($15.344.000,00)***, equivalente a **cuarenta (40)** estudiantes efectivamente.

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	**$ 19.180.000,00**
Pago Segundo desembolso 40% - Acta Parcial	**$ 15.344.000,00**

III. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($959.000,00)** y que existieron **CUARENTA (40)** beneficiarios del **convenio de asociación No. 2423-24**, con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito de Barrancabermeja, en el presente convenio asciende a la suma ***TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($38.360.000,00).***

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS ATENDIDOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	CUARENTA Y CUATRO (44)	$ 959.000,00	**$ 42.196.000,00**
BENEFICIARIOS ATENDIDOS EFECTIVOS	CUARENTA (40)	$ 959.000,00	**$ 38.360.000,00**

De lo anterior, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el primer desembolso del CINCUENTA (50%) por ciento, equivalente a la suma de ***DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($19.180.000,00)***, del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el ***comprobante de egreso No. 24-15431 con fecha del cuatro (04) de octubre de 2024***, asi mismo el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el segundo desembolso del CUARENTA (40%) por ciento, del valor de su aporte por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($15.344.000,00),** con la correspondiente acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, bajo el ***comprobante de egreso No. 24-17402, con fecha del doce (12) de noviembre del 2024***, del valor total del aporte del Distrito mediante acta parcial, con la entrega de informe periódico a la mitad del tiempo establecido para la ejecución del convenio, esto es, la asignación efectiva de ***CUARENTA (40)*** *beneficiarios educativos atendidos.*

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO.

	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	**$ 42.196.000,00**		**$ 18.084.000,00**	
PRIMER DESEMBOLSO 50%		$ 19.180.000,00		**$ 16.440.000,00**
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%		$ 15.344.000,00		$ 0,00
ACTA LIQUIDACION		**$ 3.836.000,00**		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$ 3.836.000,00		$ 1.644.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 42.196.000,00**	**$ 42.196.000,00**	**$ 18.084.000,00**	**$ 18.084.000,00**

Corresponde al Distrito desembolsar a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación el equivalente a ***TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($ 3.836.000,00).***

V. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DISTRITO
2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	$ 42.196.000,00	$ 34.524.000,00	***$ 3.836.000,00***	**$3.836.000,00**

VI. GARANTÍAS DEL CONVENIO.

Que la *CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIANA - CORPOTECC* pagó y aportó la correspondiente póliza que respaldó las obligaciones del convenio de asociación No. 2423-24, el Distrito por su parte realizó la Aprobación de Garantías el día diecisiete (17) de septiembre de 2024, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora) SURAMERICANA	VIGENCIA		
	No. Póliza	**Fecha Inicio**	**Fecha Vencimiento**	**Valor**
Cumplimiento	3995484-1	22/08/2024	22/04/2025	$ 6.028.000,00
Buen manejo de recursos	3995484-1	20/08/2024	22/04/2025	$ 42.196.000,00
Salario y Prestaciones	3995484-1	22/08/2024	22/12/2027	$ 3.014.000,00
Calidad del servicio	3995484-1	22/08/2024	22/04/2025	$ 6.028.000,00
Responsabilidad civil extracontractual	0976387-3	22/08/2024	22/12/2024	$ 260.000.000,00

Igualmente, el asociado realizó la actualización de las pólizas con la fecha del acta de inicio y estas fueron aprobadas el dia primero (01) de Noviembre del 2024, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora) SURAMERICANA	VIGENCIA		
	No. Póliza	**Fecha Inicio**	**Fecha Vencimiento**	**Valor**
Cumplimiento	3995484-1	17/09/2024	18/05/2025	$ 6.028.000,00
Buen manejo de recursos	3995484-1	17/09/2024	18/05/2025	$ 42.196.000,00
Salario y Prestaciones	3995484-1	17/09/2024	17/01/2028	$ 3.014.000,00
Calidad del servicio	3995484-1	17/09/2024	18/05/2025	$ 6.028.000,00
Responsabilidad civil extracontractual	0976387-3	17/09/2024	17/01/2025	$ 260.000.000,00

VII. CONSTANCIAS.

Así, las partes firmantes de esta acta final de actividades manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Convenio de Asociación No. 2423-24, fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja

2. Que el Supervisor hace constar que la institución educativa cumplió a entera satisfacción con el objeto del convenio de asociación No 2423-24.

3. Que el convenio de asociación No. 2423-24, *inició el día* ***diecisiete (17) de septiembre de 2024***, teniendo como plazo de ejecución total *cuatro (04) meses calendario o hasta que culminara el calendario académico de la institución educativa*, y el convenio finalizó la ejecución de sus actividades el día ***veintiocho (28) de noviembre de 2024***, según lo manifestado por parte de la institución en el informe final técnico contable y financiero.

4. Que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC**, presentó Informe técnico y financiero final del convenio de asociación No. 2423-24, que contiene polígrafo de notas, los cuales dan cuenta de la inversión realizada de los recursos destinados para la ejecución del objeto contractual.

5. Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ha acreditado el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales durante los meses de ejecución del convenio esto es los últimos 6 meses del 2024, cumpliendo con su obligación.

6. Que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC**, brindó los elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.

7. Que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un primer desembolso a LA CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de su aporte dentro del convenio de asociación No. 2423-24, esto es, por la suma de ***DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($19.180.000,00).***

8. Que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuó un segundo desembolso a LA CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC, equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor de su aporte dentro del convenio de asociación No 2423-24, por la suma de ***QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($15.344.000,00).***

9. El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA deberá pagar el valor de ***TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($3.836.000,00),*** a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación.

10. Que, la CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC, en cumplimiento del anexo de condiciones en la CLÁUSULA DÉCIMA, PARÁGRAFO SEGUNDO mediante la presentación de los correspondientes extractos bancarios de la cuenta especial creada a nombre del convenio suscrito No 2423-24, acreditó el valor de los rendimientos financieros a reintegrar, por la suma de ***CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 43,00)***.

11. Que, la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC** dio el respectivo reconocimiento al **DISTRITO DE BARRRANCABERMEJA**, como entidad promotora y participe del programa de becas mediante promocionales con el logo institucional en la página web y redes sociales.

12. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la finalización bilateral del convenio de asociación No. **2423-24**.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los

Por El DISTRITO

MARIBEL BENITEZ PEREA
Supervisora
CONVENIO DE ASOCIACION
N° 2423-24

Por La CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC

GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO
Representante legal y/o delegado para contratar

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos	Andres Esteban Martinez Ruiz		FEBRERO 2025
Reviso Aspectos Técnicos Contables y Financieros	Nadim Saadala Saad Rodríguez		FEBRERO 2025
Reviso Aspectos jurídicos	Juan Camilo Sarmiento H. Abogado BECAS		FEBRERO 2025
Aprobó Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS	John Freddy Rodríguez Quiñonez		FEBRERO 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2423-24

CONVENIO DE ASOCIACION	**No 2423-24**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	890.201.900-6.
INSTITUCION ASOCIADA:	**CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC**
NIT:	No. 900407388-5
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO
CÉDULA:	C.C. 51.746.734 de Bogotá
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($60.280.000,00)** APORTE DE LA INSTITUCIÓN: **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($18.084.000,00)** APORTE DEL DISTRITO: **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($42.196.000,00).**
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 4093 del dieciseis (16) de agosto de 2024 CÓDIGO UNSPSC 86121602, 86121803.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 24-04817 del dieciseis (16) de agosto de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 24-06020 del veintitres (23) de agosto de 2024.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACION-MARIBEL BENITEZ PEREA o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En el Distrito de Barrancabermeja reunidos en la Secretaría de Educación de Barrancabermeja, **MARIBEL BENITEZ PEREA –** secretaria de Educación y a su vez Supervisora del convenio de asociación No. 2423-24 y **GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.746.134 de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal del **LA CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC** identificada con el Nit **900.407.388-5**, con el fin de verificar el cumplimiento del convenio de asociación No. 2423-24 y suscribir la presente **Acta de Liquidación** del convenio de referencia, así:

CONSIDERANDO:

I. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

1. Que el día veintidós (22) de agosto del 2024, LA CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC, suscribió con el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA el: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.", N° 2423-24.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	N° 24-06020	veintitres (23) de agosto de 2024.	2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	($42.196.000,00)
C.D.P.	N° 24-04817	dieciseis (16) de agosto de 2024	2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	($42.196.000,00)

3. El convenio inició el día **diecisiete (17) de septiembre de 2024.**, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendario o hasta que culminara el calendario académico de la institución educativa.

4. Que dentro del objeto del convenio de asociación **No. 2423-24**, se determinó otorgar beneficios a **CUARENTA Y CUATRO (44)** estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.

5. El día veintisiete de septiembre (27) de 2024 se firmó el ACTA ACLARATORIA No 01 al ACTA DE INICIO del **convenio de asociación 2423-24**, donde se corrige el número de cedula del representante legal de CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC.

6. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA del Convenio de Asociación N° 2423-24, la Supervisión de la ejecución, se ejerció a través de la secretaria de Educación Distrital.

7. Que, la ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta que se pretendía otorgar el beneficio a **CUARENTA Y CUATRO (44)** estudiantes, en la ejecución contractual se permitió y facilitó el acceso a programas del nivel técnico a **CUARENTA (40),** estudiantes matriculados, que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios en los programas académicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a los beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar, previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en la cláusula séptima del convenio.
8. Que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC**, hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.

9. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el día **veintiocho (28) de noviembre del 2024**, según lo manifestado por parte de la institución en el informe final técnico contable y financiero.

II. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES EN PLAZO

Al presente convenio de asociación No. **2423-24**, no se le realizaron adiciones en plazo ni en valor.

III. MODIFICACIONES AL CONVENIO

Al presente convenio de asociación No. **2423-24**, no se le realizaron modificaciones.

IV. SUSPENSIONES DEL CONVENIO

Al presente convenio de asociación No. **2423-24**, no fue objeto de suspensiones.

2. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

Los desembolsos efectuados por el DISTRITO y LA CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIANA - CORPOTECC, son:

- El **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** efectuó un primer desembolso a la CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC, equivalente al CINCUENTA (50%) por ciento del valor de su aporte dentro del convenio de asociación No. **2423-24**, por la suma de ***DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($19.180.000,00),*** equivalente a **cuarenta (40)** estudiantes efectivamente matriculados

- El **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** efectuó un segundo desembolso equivalente al CUARENTA (40%) por ciento del valor de su aporte, por la suma de ***QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($15.344.000,00)***, equivalente a **cuarenta (40)** estudiantes efectivamente.

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	**$ 19.180.000,00**
Pago Segundo desembolso 40% - Acta Parcial	**$ 15.344.000,00**

3. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($959.000,00)** y que existieron **CUARENTA (40)** beneficiarios del **convenio de asociación No. 2423-24**, con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito de Barrancabermeja, en el presente convenio asciende a la suma ***TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($38.360.000,00)***.

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS ATENDIDOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	CUARENTA Y CUATRO (44)	$ 959.000,00	**$ 42.196.000,00**
BENEFICIARIOS ATENDIDOS EFECTIVOS	CUARENTA (40)	$ 959.000,00	**$ 38.360.000,00**

De lo anterior, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el primer desembolso del CINCUENTA (50%) por ciento, equivalente a la suma de ***DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL***

PESOS M/CTE ($19.180.000,00), del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el ***comprobante de egreso No. 24-15431 con fecha del cuatro (04) de octubre de 2024,*** así mismo el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el segundo desembolso del CUARENTA (40%) por ciento, del valor de su aporte por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($15.344.000,00),** con la correspondiente acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, bajo el ***comprobante de egreso No. 24-17402, con fecha del doce (12) de noviembre del 2024***, del valor total del aporte del Distrito mediante acta parcial, con la entrega de informe periódico a la mitad del tiempo establecido para la ejecución del convenio, esto es, la asignación efectiva de ***CUARENTA (40)*** *beneficiarios educativos atendidos.*

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	**$ 42.196.000,00**		**$ 18.084.000,00**	
PRIMER DESEMBOLSO 50%		$ 19.180.000,00		**$ 16.440.000,00**
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%		$ 15.344.000,00		$ 0,00
ACTA LIQUIDACION		**$ 3.836.000,00**		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$ 3.836.000,00		$ 1.644.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 42.196.000,00**	**$ 42.196.000,00**	**$ 18.084.000,00**	**$ 18.084.000,00**

Corresponde al Distrito desembolsar a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación el equivalente a ***TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($ 3.836.000,00).***

5. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DISTRITO
2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	$ 42.196.000,00	$ 34.524.000,00	***$ 3.836.000,00***	**$3.836.000,00**

6. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que la *CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIANA - CORPOTECC* pagó y aportó la correspondiente póliza que respaldó las obligaciones del convenio de asociación No. 2423-24, el Distrito por su parte realizó la Aprobación de Garantías el día diecisiete (17) de septiembre de 2024, de la

Garantías	(Aseguradora) SURAMERICANA	VIGENCIA		
	No. Póliza	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	3995484-1	22/08/2024	22/04/2025	$ 6.028.000,00
Buen manejo de recursos	3995484-1	20/08/2024	22/04/2025	$ 42.196.000,00
Salario y Prestaciones	3995484-1	22/08/2024	22/12/2027	$ 3.014.000,00
Calidad del servicio	3995484-1	22/08/2024	22/04/2025	$ 6.028.000,00
Responsabilidad civil extracontractual	0976387-3	22/08/2024	22/12/2024	$ 260.000.000,00

Igualmente, el asociado realizó la actualización de las pólizas con la fecha del acta de inicio y estas fueron aprobadas el día primero (01) de Noviembre del 2024, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora) SURAMERICANA	VIGENCIA		
	No. Póliza	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	3995484-1	17/09/2024	18/05/2025	$ 6.028.000,00
Buen manejo de recursos	3995484-1	17/09/2024	18/05/2025	$ 42.196.000,00
Salario y Prestaciones	3995484-1	17/09/2024	17/01/2028	$ 3.014.000,00
Calidad del servicio	3995484-1	17/09/2024	18/05/2025	$ 6.028.000,00
Responsabilidad civil extracontractual	0976387-3	17/09/2024	17/01/2025	$ 260.000.000,00

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta de liquidación, manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Convenio de Asociación No. **2423-24**, fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja
2. Que el Supervisor hace constar que la institución educativa cumplió a entera satisfacción con el objeto del convenio de asociación No **2423-24**.
3. Que el convenio de asociación No. **2423-24**, inició el día ***diecisiete (17) de septiembre de 2024***, teniendo como plazo de ejecución total cuatro (04) meses calendario o hasta que culminara el calendario académico de la institución educativa, y el convenio finalizó la ejecución de sus actividades el día ***veintiocho (28) de noviembre del 2024***.
4. Que **LA CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC**, presentó Informe técnico y financiero final del convenio de asociación No. **2423-24**, que contiene polígrafo de notas.
5. Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** ha acreditado el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales durante los meses de ejecución del convenio, esto es los últimos 6 meses del 2024, cumpliendo con su obligación.
6. Que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC**, brindó los elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.
7. Que el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** efectuó un primer desembolso a la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC**, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de su aporte dentro del convenio de asociación No. 2423-24, esto es, por la suma de ***DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($19.180.000,00).***
8. Que el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** efectuó un segundo desembolso a la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC**, equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor de su aporte dentro del convenio de asociación No 2423-24, por la suma de *QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($15.344.000,00).*

9. El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA deberá pagar el valor de ***TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($3.836.000,00)***, a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación.
10. Que, la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC**, en cumplimiento del anexo de condiciones en la **CLÁUSULA DÉCIMA, PARÁGRAFO SEGUNDO** mediante la presentación de los correspondientes extractos bancarios de la cuenta especial creada a nombre del convenio suscrito No **2423-24**, acreditó el valor de los rendimientos financieros a reintegrar, por la suma de *CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($43,00).*
11. Que **LA CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC**, dio el respectivo reconocimiento al **DISTRITO DE BARRRANCABERMEJA**, como entidad promotora y participe del programa de becas mediante promocionales con el logo institucional en la página web y redes sociales.
12. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la finalización bilateral del convenio de asociación No. **2423-24**.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los

Por El DISTRITO

MARIBEL BENITEZ PEREA
Supervisora
CONVENIO DE ASOCIACION
N° 2423-24

Por La CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC

GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO
Representante legal y/o delegado para contratar

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos	Andres Esteban Martinez Ruiz		FEBRERO 2025
Reviso Aspectos Técnicos Contables y Financieros	Nadim Saadala Saad Rodríguez		FEBRERO 2025
Reviso Aspectos jurídicos	Juan Camilo Sarmiento H. Abogado BECAS		FEBRERO 2025
Aprobó Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS	John Freddy Rodríguez Quiñonez		FEBRERO 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

(INFORME TÉCNICO, CONTABLE, FINANCIERO Y JURÍDICO)
CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTECC
CONVENIO No 2423-24

CONVENIO DE ASOCIACION	**No 2423-24**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	890.201.900-6.
INSTITUCION ASOCIADA:	**CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC**
NIT:	No. 900.407.388-5
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO
CÉDULA:	C.C. 51.746.734 de Bogotá
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($60.280.000,00)** APORTE DE LA INSTITUCIÓN: **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($18.084.000,00)** APORTE DEL DISTRITO: **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($42.196.000,00).**
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 4093 del dieciseis (16) de agosto de 2024 CÓDIGO UNSPSC 86121602, 86121803.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 24-04817 del dieciseis (16) de agosto de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 24-06020 del veintitres (23) de agosto de 2024.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACION-MARIBEL BENITEZ PEREA o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

I. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

1. Que el día veintidos (22) de agosto del 2024, LA CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC, suscribio con el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA el: "CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.", N° 2423-24

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	N° 24-06020	veintitres (23) de agosto de 2024.	2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	($42.196.000,00)
C.D.P.	N° 24-04817	dieciseis (16) de agosto de 2024	2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	($42.196.000,00)

3. El convenio inició el día **diecisiete (17) de Septiembre de 2024.**, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendario o hasta que culminara el calendario académico de la institución educativa.

4. Qué según se estableció en el anexo de condiciones del convenio 2423-24 en la **CLÁUSULA DÉCIMA. - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE:** Los recursos del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera: ***1. POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:*** Un aporte del cien por ciento (100%) de los recursos de la Institución, equivalente a la suma de ***DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($18.084.000,00)*** Los cuales se materializarán con la certificación de matriculados de los beneficiarios en los programas académicos ofertados con el valor del aporte por cada estudiante. ***2. POR PARTE DEL DISTRITO:*** A) Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor del *CINCUENTA POR CIENTO (50%)* de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de ***VEINTIÚN MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($21.098.000,00).*** los cuales se desembolsarán con la suscripción del acta de inicio. B) Un segundo desembolso del *CUARENTA POR CIENTO (40%)* de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de ***DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($16.878.400,00)*** C) Un tercer y último desembolso del *DIEZ POR CIENTO (10%)* de los recursos del Distrito con los estudiantes efectivamente matriculados, equivalente a la suma ***CUATRO MILLONES DESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($4.219.600,00),*** previa suscripción de acta final de actividades, del acta de liquidación y la verificación del informe final técnico, financiero y contable donde se evidencien los soportes y controles que advierta el supervisor del convenio, asi mismo el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. *PARAGRAFO PRIMERO*: El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se reserva el derecho de suspender la entrega de sus aportes o solicitar su reintegro, si comprueba que los recursos no se ejecutan o no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el convenio o si se hizo uso indebido de ellos. *PARÁGRAFO SEGUNDO*: En caso que se determine en la supervisión, recursos no ejecutados deberán ser reintegrados en su totalidad con la presentación del acta de liquidación, junto con los rendimientos financieros que se generen en la cuenta especial de ahorros a nombre del convenio si se causaren. *PARAGRAFO TERCERO*: En caso de que la Institución educativa no realice el respectivo cobro del segundo desembolso en el término establecido, el Distrito se reserva la facultad de pagar el mencionado valor al momento de suscribir el acta final y de liquidación del presente convenio.

5. El día veintisiete (27) de septiembre de 2024 se firmó el ACTA ACLARATORIA No 01 al ACTA DE INICIO del **convenio de asociación 2423-24,** donde se corrige el numero de cedula del representante legal de CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC

6. Que la **CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC**, hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.

7. Que dentro del objeto del convenio de asociación ***No. 2423-24***, se determinó otorgar beneficios a ***CUARENTA Y CUATRO (44)*** estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.

8. La ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados en el semestre 2024B, teniendo en cuenta que se pretendía otorgar el beneficio a **CUARENTA Y CUATRO (44)** estudiantes, en la ejecución contractual se permitió y facilitó el acceso a programas de nivel técnico a **CUARENTA (40)** los estudiantes efectivamente matriculados, de los cuales **Treinta y Nueve (39)** continúan con la beca y **Uno (01)** perdió la beca por promedio inferior (3,5). Estos beneficiarios que no contaban con los recursos

económicos para acceder o continuar estudios en los programas académicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a los beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar, previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en la cláusula séptima del convenio.

9. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima primera del Convenio de asociación No. 2423-24, la Supervisión de la ejecución, se ejerció a través de la secretaria de Educación Distrital o quien haga sus veces.

10. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el dia **veintiocho (28) de noviembre del 2024**, según lo manifestado por parte de la institución en el informe final técnico contable y financiero.

De acuerdo con el alcance establecido en el objeto del convenio, se realizó la revisión del estado académico de cada estudiante beneficiario, para corroborar el cumplimiento del promedio igual o supera 3.5 y no haber perdido ni cancelado ninguna materia, información que se verifica conforme al informe final y soportes presentados por la **CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC**, quedando asi:

- **RENOVACIÓN DE BECA:** De los beneficiarios del convenio ***TREINTA Y NUEVE (39)*** estudiantes continúan en el programa de becas, como se muestra a continuación:

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PROGRAMA ACADEMICO TECNICO LABORAL	SEMESTRE CURSADO EN LA PRESENTE VIGENCIA	PROMEDIO
1.	1005182260	AMADOR	GONZALEZ	DANIELA		Aux de contabilidad	PRIMER	4,2
2.	55308449	ANDRADE	VIZCAINO	LILIBETH	PAOLA	Aux de contabilidad	PRIMER	4,6
3	37578500	BECERRA	MADRID	ANA	FRADY	Aux de contabilidad	PRIMER	4,3
4	1096183189	GARCIA	BELLO	DIANA	LISET	Aux de contabilidad	PRIMER	4,5
5	1096802758	OLIVEROS	MORENO	MARIAN	JOSE	Aux de contabilidad	PRIMER	4,7
6	1143133524	ROMERO	PALLARES	ANA	PAOLA	Aux de contabilidad	PRIMER	4,6
7	1096197376	ROMERO	BAHAMON	GHEIDY	YURLEYCI	Aux de contabilidad	PRIMER	4,5
8	1096253883	SAAVEDRA	TUIRAN	LINETH	ALEXANDRA	Aux de contabilidad	PRIMER	4,5
9	1094047636	VARGAS	TOLOZA	KAREN	YULIETH	Aux de contabilidad	PRIMER	4,6
10	37581201	VELASQUEZ	REYES	JENNIFER		Aux de contabilidad	PRIMER	4,9
11	10974922742	VELASQUEZ	LOPEZ	VALENTINA	ALEXANDRA	Aux de contabilidad	PRIMER	4,1
12	1005189055	ABAUNZA	LUNA	EMILY	ROCIO	Aux. Administrativo	PRIMER	4,6
13	1096227355	ARAGON	PEÑALOZA	LUIS	ARTURO	Aux. Administrativo	PRIMER	4,8
14	1087122559	BALDOVINO	SALCEDO	BRITNEY	SURANI	Aux. Administrativo	PRIMER	4
15	1005190377	BENITEZ	GARCIA	JINETH	DAYANA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,7
16	1005177421	BUITRAGO	TORRES	SHEILA	DALINETHZA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,4
17	1106775672	CAMACHO	GARCIA	DIANA	MAYERLY	Aux. Administrativo	PRIMER	4,8
18	1005181880	CANTILLO	NARVAEZ	KAREN	YANELLY	Aux. Administrativo	PRIMER	4,5
19	1007439827	DIAZ	GONZALEZ	MARIA	ALEJANDRA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,7
20	1096246668	ESMERAL	TOLOZA	LEIDY	JOHANA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,4
21	1005190487	FLOREZ	BERNAL	LEYDI	MARIA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,4
22	1005189007	GARCIA	TOBAR	KAREN	YAHANNAH	Aux. Administrativo	PRIMER	4,4
23	1005188858	GONZALEZ	SANDOVAL	KAREN	JUDITHZA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,4
24	1096803465	GUERRERO	CABEZAS	EDITH	DANIELA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,5
25	1096202898	LAGUNA	SIERRA	SHAROL	SOFIA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,7
26	37725745	MARTINEZ	CAMACHO	ANGELICA		Aux. Administrativo	PRIMER	4,8
27	1048554032	MATOS	PEÑA	EDITH	KAROLINA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,8
28	1096237719	OCHOA	MEDINA	KATTY	NATASHA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,6
29	1096196673	PACHECO	TOVAR	SANDRA	MILENA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,8
30	1005190819	PEREZ	RODAS	SORAYA	SISLEY	Aux. Administrativo	PRIMER	4,4
31	1056773116	PLATA	CADENA	NICOL	ESTEFANY	Aux. Administrativo	PRIMER	4,4
32	1007565582	POVEDA	GOMEZ	SHIRLEY	YOHANA	Aux. Administrativo	PRIMER	4
33	1097781860	RESTREPO	SALAZAR	EMILY	JOHANA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,1
34	1005185363	RIVERA	GIRALDO	ANGIE		Aux. Administrativo	PRIMER	4,4
35	1005184070	SAJONERO	BALDOFF	LAURA	MARCELA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,6
36	1095943441	SANABRIA	BAYONA	MARIA	LUISA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,6

37	91446839	TORRES	PIRACOCA	KIARA	YESAIRA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,7
38	1005175709	TORRES	BUSTILLO	SARAY	YULIETH	Aux. Administrativo	PRIMER	4,4
39	1096205182	VELASQUEZ	CONTRERAS	JAJANY	PAOLA	Aux. Administrativo	PRIMER	4,8

- **PERDIERON LA BECA**: De los beneficiarios del convenio, **UN (1)** estudiante tuvo promedio inferior a 3.5 y/o perdió materias en el periodo 2024/B.

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PROGRAMA ACADEMICO TECNICO LABORAL	SEMESTRE CURSADO EN LA PRESENTE VIGENCIA	PROMEDIO
1	C.C	NARLY	YISETH	BAHAMON	VELEZ	1096228394	PRIMER	2,4

- **NO MATRICULARON**: De los beneficiaros del convenio, **CUATRO (4)** estudiantes no se matricularon en el periodo 2024/B.

39 estudiantes	Renuevan beca
0 estudiantes	Terminaron el programa académico
1 estudiante	Perdió la beca por promedio inferior a 3.5
4 estudiantes	No matricularon
44 estudiantes	**TOTAL**

Se adjunta informe técnico y polígrafos de notas del segundo semestre del 2024 dentro del convenio de asociación **No. 2423-24**, en donde se evidencia el estado académico de los estudiantes beneficiarios en el programa de Becas para la educación en el nivel técnico emitidos por **LA CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC.**

En cuanto a lo anterior, se evidencia el cumplimiento del objeto y los alcances por parte de **LA CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC.** puesto que se permitió y facilitó el acceso a la educación en el nivel técnico *a **CUARENTA (40)*** estudiantes que no contaban con los recursos económicos, beneficiando solo a estudiantes que cumplieron los requisitos para continuar con el beneficio definido en la cláusula séptima del anexo de condiciones del convenio.

II. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Según lo establecido en el **convenio 2423–24**, en su **CLAUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONVENIO**: El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($60.280.000,00)**, discriminados así: **a)** el DISTRITO aportará la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($42.196.000,00). b)** la INSTITUCIÓN aportará la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($18.084.000,00).**

La distribución de aportes se resume en la siguiente Tabla:

SEMESTRE B 2024 – CORPOTECC									
ITEM	ACTIVIDAD	No BECAS	VALOR MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE TOTAL DISTRITO	APORTE ASOCIADO POR BECA	APORTE TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	44	$ 1.770.000,00	$ 1.370.000,00	$ 959.000,00	$42.196.000,00	$411.000,00	$18.084.000,00	$60.280.000,00

Una vez revisado el informe técnico y financiero presentado por **LA CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC,** se puede evidenciar que el número de beneficiarios efectivos de las becas es de ***CUARENTA (40)*** estudiantes inscritos y matriculados, igualmente se da cuenta de la inversión realizada de los recursos destinados para la ejecución del objeto contractual.

III. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR A LA CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIANA - CORPOTECC

Los desembolsos efectuados por el DISTRITO y LA CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIANA - CORPOTECC, son:

- El **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** efectuó un primer desembolso a la CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC, equivalente al CINCUENTA (50%) por ciento del valor de su aporte dentro del convenio de asociación No. **2423-24**, por la suma de ***DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($19.180.000,00)***, equivalente a **cuarenta (40)** estudiantes efectivamente matriculados.

- El **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** efectuó un segundo desembolso equivalente al CUARENTA (40%) por ciento del valor de su aporte, por la suma de ***QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($15.344.000,00)***, equivalente a **cuarenta (40)** estudiantes efectivamente.

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	**$ 19.180.000,00**
Pago Segundo desembolso 40% - Acta Parcial	**$ 15.344.000,00**

IV. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($959.000,00)** y que existieron **CUARENTA (40)** beneficiarios del **convenio de asociación No. 2423-24**, con inscripción, matricula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito de Barrancabermeja, en el presente convenio asciende a la suma ***TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($38.360.000,00).***

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS ATENDIDOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	CUARENTA Y CUATRO (44)	$ 959.000,00	**$ 42.196.000,00**
BENEFICIARIOS ATENDIDOS EFECTIVOS	CUARENTA (40)	$ 959.000,00	**$ 38.360.000,00**

De lo anterior, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el primer desembolso del CINCUENTA (50%) por ciento, equivalente a la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($19.180.000,00)**, del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el ***comprobante de egreso No. 24-15431 con fecha del cuatro (04) de octubre de 2024,*** así mismo el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA generó orden para el segundo desembolso del CUARENTA (40%) por ciento, del valor de su aporte por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($15.344.000,00)**, con la correspondiente acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, bajo el ***comprobante de egreso No. 24-17402, con fecha del doce (12) de noviembre del 2024,*** del valor total del aporte del Distrito mediante acta parcial, con la entrega de informe periódico a la mitad del tiempo establecido para la ejecución del convenio, esto es, la asignación efectiva de ***CUARENTA (40)*** *beneficiarios educativos atendidos..*

V. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	**$ 42.196.000,00**		**$ 18.084.000,00**	
PRIMER DESEMBOLSO 50%		$ 19.180.000,00		**$ 16.440.000,00**
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%		$ 15.344.000,00		$ 0,00
ACTA LIQUIDACION		**$ 3.836.000,00**		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$ 3.836.000,00		$ 1.644.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 42.196.000,00**	**$ 42.196.000,00**	**$ 18.084.000,00**	**$ 18.084.000,00**

En ese orden de ideas corresponde al Distrito desembolsar a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación el equivalente a ***TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($ 3.836.000,00)***.

VI. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DISTRITO
2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	$ 42.196.000,00	$ 34.524.000,00	***$ 3.836.000,00***	**$3.836.000,00**

V. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que la **CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIANA - CORPOTECC** pagó y aportó la correspondiente póliza que respaldó las obligaciones del convenio de asociación No. 2423-24, el Distrito por su parte realizó la Aprobación de Garantías el día diecisiete (17) de septiembre de 2024, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora) SURAMERICANA	VIGENCIA		
	No. Póliza	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	3995484-1	22/08/2024	22/04/2025	$ 6.028.000,00
Buen manejo de recursos	3995484-1	20/08/2024	22/04/2025	$ 42.196.000,00
Salario y Prestaciones	3995484-1	22/08/2024	22/12/2027	$ 3.014.000,00
Calidad del servicio	3995484-1	22/08/2024	22/04/2025	$ 6.028.000,00
Responsabilidad civil extracontractual	0976387-3	22/08/2024	22/12/2024	$ 260.000.000,00

Igualmente, el asociado realizó la actualización de las pólizas con la fecha del acta de inicio y estas fueron aprobadas el día primero (01) de Noviembre del 2024, de la siguiente manera:

Garantías	(Aseguradora) SURAMERICANA	VIGENCIA		
	No. Póliza	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	3995484-1	17/09/2024	18/05/2025	$ 6.028.000,00
Buen manejo de recursos	3995484-1	17/09/2024	18/05/2025	$ 42.196.000,00
Salario y Prestaciones	3995484-1	17/09/2024	17/01/2028	$ 3.014.000,00
Calidad del servicio	3995484-1	17/09/2024	18/05/2025	$ 6.028.000,00
Responsabilidad civil extracontractual	0976387-3	17/09/2024	17/01/2025	$ 260.000.000,00

Anexos del presente informe:

✓ Informe final técnico, financiero y contable del convenio de asociación No. **2423-24**, presentado por **LA CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC**, que contiene polígrafo de notas.

VI. CONSTANCIAS

De igual forma, para efectos del cumplimiento, en el desarrollo del convenio, se resaltan los siguientes aspectos:

1. Que la **CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC**, brindó los elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.

2. Que la **CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC**, informó al DISTRITO sobre las diferentes situaciones que se presentaron en la prestación del servicio por las personas designadas y entregó el informe final de las actividades desarrolladas.

3. Que el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** efectuó un primer desembolso a **LA CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC,** equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de su aporte dentro del convenio de asociación No. **2423-24**, esto es, por la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($19.180.000,00).**

4. Que el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** efectuó un segundo desembolso a **LA CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC**, equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor de su aporte dentro del convenio de asociación No. **2423-24,** por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($15.344.000,00).**

5. El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA deberá pagar el valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($3.836.000,00),** a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación.

6. Que la **CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC**, en cumplimiento del anexo de condiciones en la **CLÁUSULA DÉCIMA, PARÁGRAFO SEGUNDO** mediante la presentación de los correspondientes extractos bancarios de la cuenta especial creada a nombre del convenio suscrito No **2423-24**, acreditó

el valor de los rendimientos financieros a reintegrar, por la suma de ***CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 43,00).***

7. Que la INSTITUCION EDUCATIVA ha acreditado el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales durante los meses de ejecución del convenio, esto es los últimos 6 meses del 2024, cumpliendo su obligación.

8. Que el Asociado finalizó ejecución el día veintiocho (28) de noviembre del 2024, dando cumplimiento al objeto y alcances del Convenio de asociación No. **2423-24.**

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital
Ordenador del gasto

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos	Andres Esteban Martinez Ruiz		FEBRERO 2025
Reviso Aspectos Técnicos Contables y Financieros	Nadim Saadala Saad Rodríguez		FEBRERO 2025
Reviso Aspectos jurídicos	Juan Camilo Sarmiento H. Abogado BECAS		FEBRERO 2025
Aprobó Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS	John Freddy Rodriguez Quinonez		FEBRERO 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

DECRETO No. 022

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024"

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA,

En ejercicio de sus funciones en especial las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, Decreto 111 de 1996, Decreto 111 de 1996, artículo 100 del Estatuto de Presupuesto Distrital (Acuerdo 101 de 1997); y

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 1° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece que es atribución del Alcalde: *"cumplir y hacer la constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo."*

2. Que el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, establece que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al treinta y uno (31) de diciembre, no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.

3. Que de acuerdo con la Circular 43 de 2008, expresa que tanto la Dirección General de Presupuesto Publicó Nacional, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, como la Dirección de Apoyo Fiscal, para las entidades territoriales, han reiterado la existencia de las reservas presupuestales, por lo siguiente:

   (i). El artículo 8° de la Ley 819 de 2003 no derogó, ni expresa, ni tácitamente, el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, norma que consagra la existencia de las reservas presupuestales en los siguientes términos:

   Artículo 89. Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

   Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales.

4. Que según concepto No. 002 del 15 de noviembre de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que si la entidad territorial tiene compromisos con su correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal que ampara la totalidad del valor del contrato, y para poder pagar la obligación surtida del contrato y evitar posibles acciones contra la entidad, y ante la imposibilidad de optar por otro mecanismo, deberá constituirse las correspondientes reservas presupuéstales al cierre presupuestal de la presente vigencia siempre y cuando se cuente con los recursos necesarios.

5. Que en el boletín 13 de julio de 2009 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se definen los requisitos para constituir reservas presupuestales: *"Con fundamento en las disposiciones orgánicas presupuestales y la jurisprudencia sobre la materia debe concluirse que son*

Cód Presupuestal	Detalle	Fuente		Nit	Saldo
RP 2-3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009.0006	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - CP24-06019 - CD 24-04619, SEGÚN: PROI - DOC: NA CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER 385-4095-5027-24	R001	RECURSOS PROPIOS	860029924	34.989.243,71
RP 2-3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.04.009.0007	CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA-CORPOTEC-S.A.S - CP24-06020 - CD 24-04617, SEGÚN: PROI - DOC: NA CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER 383-4093-5025-24	R001	RECURSOS PROPIOS	900407388	3.836.000,00
RP 2-3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009.0005	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - CP24-06064 - CD 24-04620, SEGÚN: PROI - DOC: NA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y TECNOLOGICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER 380-4096-5026-24	R001	RECURSOS PROPIOS	860512780	344.377.500,00

Condecoración otorgada como:
LOS MEJORES
ESTABLECIMIENTOS 2011
Ministerio de Educación Nacional

OBJETO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

CONVENIO: *2423-24*

INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE BECAS TRANSFORMATE CON LA EDUCACION SUPERIOR - SEMESTRE 2024 B

PERIODO DE EJECUCION:

17/09/2024 hasta el 31/12/2024

INTRODUCCIÓN

Conforme a la cláusula cuarta, literal B, en el numeral 10 de las obligaciones que contempla el convenio del programa de becas transfórmate con la educación superior, de acuerdo al convenio No. suscrito con la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja con la Corporación Educativa Técnica Y 2423-24 Empresarial De Colombia – Corpotecc. A continuación, presentamos el informe final técnico financiero y contable, con garantía del uso de la infraestructura educativa, asistencia e inasistencia a clase por parte de los estudiantes beneficiados, la implementación de la estrategia de deserción planteada desde el inicio del convenio y la matriz Arco iris, de los estudiantes activos en los diferentes programas técnicos laborales.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2423-24

1.1 INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
INSTITUCIÓN ASOCIADA	CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC
NIT	900.407.388 -5
REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO
CEDULA	51.746.134 DE BOGOTÁ D.C
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B- 2024, EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRASNFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRIO DE BARRANCABERMEJA- SANTANDER.
VALOR	VALOR TOTAL DEL CONVENIO, PRODUCTO DE LA SUMA DE LOS APORTES DEL DISTRITO Y EL APORTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ES DE: SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($60.280.000) VALOR APORTE DEL DISTRITO ES DE: CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 42.196.000) VALOR APORTE ASOCIADO ES DE: DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($18.084.000).
DURACIÓN	CUATRO (04) MESES O HASTA QUE TERMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	N° 24-04817 DEL DIECISÉIS (16) AGOSTO DEL 2024.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (CEPAA)	N° 4093 DEL DIECISÉIS (16) AGOSTO DEL 2024.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	N° 24-06020 DEL VEINTITRES (23) DE AGOSTO DEL 2024.
SUPERVISOR	SECRETARIA DE EDUCACIÓN-MARIBEL BENITEZ PEREA O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

Condecoración otorgada como:
LOS MEJORES

1.2 RELACION DE ACTAS DEL ASOCIADO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO	VALOR ($)
R.P.	N° 24-06020	VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2024.	2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	($42.196.000.00)
C.D.P.	N° 24-04817	DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE 2024.	2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	($42.196.000.00)

1.3 CAMBIOS TECNICOS O MODIFICACIONES Y/O MODIFICACIONES DEL CONVENIO Y/O PROYECTO

No Aplica

1.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL ASOCIADO EN TODOS LOS PROGRAMAS

1.4.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS- ACADEMICAS: Dentro de las actividades técnicas-académicas Informamos que durante este semestre se cursaron 4 módulos que contiene cada programa de formación según el Pensum, durante el transcurso formación de los módulos cada estudiante puede acceder a la plataforma académica Q10, la cual tiene acceso desde el inicio de la formación, además el docente brinda un espacio para que los estudiantes, si tienen alguna inquietud u objeción a sus notas definitivas, haga sus respectivas observaciones. Una vez se valide con cada estudiante esta información se procederá a la entrega de su polígrafo, (polígrafos que se adjuntan en este informe de forma digital, de acuerdo al informe arcoíris donde se indica el promedio de cada estudiante, actas de compromiso del estudiante beneficiario).

A continuación, relacionamos el número de estudiantes que recibieron el beneficio educativo del programa BECAS TRANSFORMATE 2024 -B, en cada programa de formación:

POGRAMA DE FORMACIÓN	CANTIDAD BENEFICIARIOS
TECNICO LABORAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE CONTABILIDAD	12

Mencionamos detalladamente los estudiantes que obtuvieron el beneficio educativo durante el semestre 2024 B junto con su promedio final del primer semestre del programa:

TECNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO								
NO.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOC	NÚMERO DE DOCUMENTO	PROMEDIO	SEMESTRE CURSADO
1.	ANGELICA		MARTINEZ	CAMACHO	C.C	37725745	4,8	PRIMER
2.	ANGIE		RIVERA	GIRALDO	C.C	1005185363	4,4	PRIMER
3.	BRITNEY	SURANI	BALDOVINO	SALCEDO	C.C	1087122559	4,0	PRIMER
4.	DIANA	MAYERLY	CAMACHO	GARCIA	C.C	1106775672	4,8	PRIMER
5.	EDITH	DANIELA	GUERRERO	CABEZAS	T. I	1096803465	4,5	PRIMER
6.	EDITH	KAROLINA	MATOS	PEÑA	C.C	1048554032	4,8	PRIMER
7.	EMILY	JOHANA	RESTREPO	SALAZAR	C.C	1097781860	4,1	PRIMER
8.	EMILY	ROCIO	ABAUNZA	LUNA	C.C	1005189055	4,6	PRIMER
9.	JAJANY	PAOLA	VELASQUEZ	CONTRERAS	C.C	1096205182	4,8	PRIMER
10.	JINETH	DAYANA	BENITEZ	GARCIA	C.C	1005190377	4,7	PRIMER
11.	KAREN	JUDITHZA	GONZALEZ	SANDOVAL	C.C	1005188858	4,4	PRIMER
12.	KAREN	YAHANNAH	GARCIA	TOBAR	C.C	1005189007	4,4	PRIMER
13.	KAREN	YANELLY	CANTILLO	NARVAEZ	C.C	1005181880	4,5	PRIMER
14.	KATTY	NATASHA	OCHOA	MEDINA	C.C	1096237719	4,6	PRIMER
15.	KIARA	YESAIRA	TORRES	PIRACOCA	C.C	91446839	4,7	PRIMER
16.	LAURA	MARCELA	SAJONERO	BALDOFF	C.C	1005184070	4,6	PRIMER
17.	LEIDY	JOHANA	ESMERAL	TOLOZA	C.C	1096246668	4,4	PRIMER
18.	LEYDI	MARIA	FLOREZ	BERNAL	C.C	1005190487	4,4	PRIMER
19.	LUIS	ARTURO	ARAGON	PEÑALOZA	C.C	1096227355	4,8	PRIMER
20.	MARIA	ALEJANDRA	DIAZ	GONZALEZ	C.C	1007439827	4,7	PRIMER
21.	MARIA	LUISA	SANABRIA	BAYONA	C.C	1095943441	4,6	PRIMER
22.	NICOL	ESTEFANY	PLATA	CADENA	T. I	1056773116	4,4	PRIMER
23.	SANDRA	MILENA	PACHECO	TOVAR	C.C	1096196673	4,8	PRIMER
24.	SARAY	YULIETH	TORRES	BUSTILLO	C.C	1005175709	4,4	PRIMER
25.	SHAROL	SOFIA	LAGUNA	SIERRA	T. I	1096202898	4,7	PRIMER
26.	SHEILA	DALINETHZA	BUITRAGO	TORRES	C.C	1005177421	4,4	PRIMER
27.	SHIRLEY	YOHANA	POVEDA	GOMEZ	C.C	1007565582	4,0	PRIMER

CORPOTECC
Condecoración otorgada como:

28.	SORAYA	SISLEY	PEREZ	RODAS	C.C	1005190819	4,4	PRIMER

En este programa se matricularon 33 estudiantes, de los cuales 5 desertaron al inicio de la formación, los demás 28 cumplieron con el 100% como se evidencia con el promedio final del primer semestre, relacionado en la anterior tabla, siendo promovidos al semestre 2.

TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE CONTABILIDAD								
NO.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOC	NÚMERO DE DOCUMENTO	PROMEDIO	SEMESTRE CURSADO
1.	ANA	FRADY	BEGERRA	MADRID	C.C	37578500	4,3	PRIMER
2.	ANA	PAOLA	ROMERO	PALLARES	C.C	1143133524	4,6	PRIMER
3.	DANIELA		AMADOR	GONZALEZ	C.C	1005182260	4,2	PRIMER
4.	DIANA	LISET	GARCIA	BELLO	C.C	1096183189	4,5	PRIMER
5.	GHEIDY	YURLEYCI	ROMERO	BAHAMON	T. I	1096197376	4,3	PRIMER
6.	JENNIFER		VELASQUEZ	REYES	C.C	37581201	4,9	PRIMER
7.	KAREN	YULIETH	VARGAS	TOLOZA	C.C	1094047636	4,6	PRIMER
8.	LILIBETH	PAOLA	ANDRADE	VIZCAINO	C.C	55308449	4,6	PRIMER
9.	LINETH	ALEXANDRA	SAAVEDRA	TUIRAN	C.C	1096253883	4,5	PRIMER
10.	MARIAN	JOSE	OLIVEROS	MORENO	C.C	1096802758	4,7	PRIMER
11.	NARLY	YISETH	BAHAMON	VELEZ	C.C	1096228394	2,4	PRIMER
12.	VALENTINA	ALEXANDRA	VELASQUEZ	LOPEZ	C.C	1097492742	4,1	PRIMER

En este programa se matricularon 12 estudiantes, de los cuales 11 cumplieron con el 100% de formación como se evidencia con el promedio final del primer semestre; relacionado en la anterior tabla, siendo promovidos al semestre 2, a excepción de la Estudiante ***NARLY YISETH BAHAMON VELEZ*** *quien por un promedio académico menor de 3.5 pierde la formación.*

1.4.1.1. *A continuación, relacionamos los estudiantes que continúan con la formación:*

TECNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO						
NO.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOC	NÚMERO DE DOCUMENTO
1.	ANGELICA		MARTINEZ	CAMACHO	C.C	37725745
2.	ANGIE		RIVERA	GIRALDO	C.C	1005185363
3.	BRITNEY	SURANI	BALDOVINO	SALCEDO	C.C	1087122559
4.	DIANA	MAYERLY	CAMACHO	GARCIA	C.C	1106775672

5.	EDITH	DANIELA	GUERRERO	CABEZAS	T. I	1096803465
6.	EDITH	KAROLINA	MATOS	PEÑA	C.C	1048554032
7.	EMILY	JOHANA	RESTREPO	SALAZAR	C.C	1097781860
8.	EMILY	ROCIO	ABAUNZA	LUNA	C.C	1005189055
9.	JAJANY	PAOLA	VELASQUEZ	CONTRERAS	C.C	1096205182
10.	JINETH	DAYANA	BENITEZ	GARCIA	C.C	1005190377
11.	KAREN	JUDITHZA	GONZALEZ	SANDOVAL	C.C	1005188858
12.	KAREN	YAHANNAH	GARCIA	TOBAR	C.C	1005189007
13.	KAREN	YANELLY	CANTILLO	NARVAEZ	C.C	1005181880
14.	KATTY	NATASHA	OCHOA	MEDINA	C.C	1096237719
15.	KIARA	YESAIRA	TORRES	PIRACOCA	C.C	91446839
16.	LAURA	MARCELA	SAJONERO	BALDOFF	C.C	1005184070
17.	LEIDY	JOHANA	ESMERAL	TOLOZA	C.C	1096246668
18.	LEYDI	MARIA	FLOREZ	BERNAL	C.C	1005190487
19.	LUIS	ARTURO	ARAGON	PEÑALOZA	C.C	1096227355
20.	MARIA	ALEJANDRA	DIAZ	GONZALEZ	C.C	1007439827
21.	MARIA	LUISA	SANABRIA	BAYONA	C.C	1095943441
22.	NICOL	ESTEFANY	PLATA	CADENA	T. I	1056773116
23.	SANDRA	MILENA	PACHECO	TOVAR	C.C	1096196673
25.	SARAY	YULIETH	TORRES	BUSTILLO	C.C	1005175709
25.	SHAROL	SOFIA	LAGUNA	SIERRA	T. I	1096202898
26.	SHEILA	DALINETHZA	BUITRAGO	TORRES	C.C	1005177421
27.	SHIRLEY	YOHANA	POVEDA	GOMEZ	C.C	1007565582
28.	SORAYA	SISLEY	PEREZ	RODAS	C.C	1005190819

TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE CONTABILIDAD

NO.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOC	NÚMERO DE DOCUMENTO
1.	ANA	FRADY	BECERRA	MADRID	C.C	37578500
2.	ANA	PAOLA	ROMERO	PALLARES	C.C	1143133524
3.	DANIELA		AMADOR	GONZALEZ	C.C	1005182260
4.	DIANA	LISET	GARCIA	BELLO	C.C	1096183189
5.	GHEIDY	YURLEYCI	ROMERO	BAHAMON	T. I	1096197376
6.	JENNIFER		VELASQUEZ	REYES	C.C	37581201
7.	KAREN	YULIETH	VARGAS	TOLOZA	C.C	1094047636
8.	LILIBETH	PAOLA	ANDRADE	VIZCAINO	C.C	55308449
9.	LINETH	ALEXANDRA	SAAVEDRA	TUIRAN	C.C	1096253883

CORPOTECC
Condecoración otorgada como:
LOS MEJORES EN LA EDUCACIÓN 2011
Ministerio de Educación Nacional

10.	MARIAN	JOSE	OLIVEROS	MORENO	C.C	1096802758
11.	VALENTINA	ALEXANDRA	VELASQUEZ	LOPEZ	C.C	1097492742

1.4.2. ACTIVIDADES DE BIESNESTAR INSTITUCIONAL:

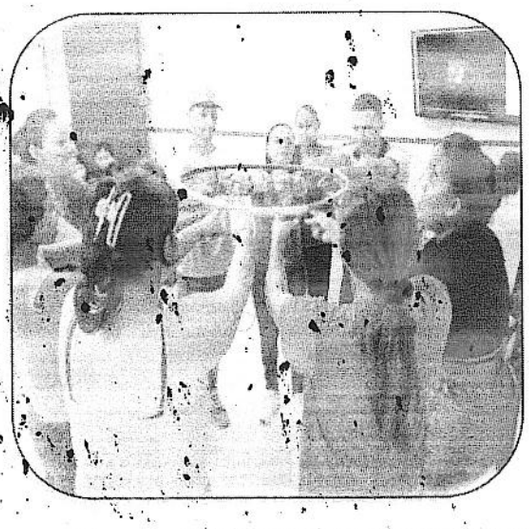
FECHA	ACTIVIDADES
Se inició la formación en día 21 de agosto hasta el 30 de noviembre 2024.	*Con la experiencia de más de 18 años, la institución cuenta con el personal Docente idóneo para la desarrollo y ejecución del pensum académico, los medios requeridos como mobiliario, computadores, todos los servicios públicos, etc. Además, se dispuso del personal administrativo y de servicios generales para el buen desarrollo de todas las actividades programadas durante la formación.* *La Inducción que se realiza al programa de formación, la cual contextualiza en el entorno institucional y productivo, permitiéndole conocer las competencias a desarrollar, así como también el perfil ocupacional del programa de formación en el marco del modelo pedagógico institucional que se enfoca en el desarrollo de competencias laborales, éstas se hicieron con personal profesional, entre otros temas se les indico sus perfiles ocupacionales.*
Del 07 hasta el 12 de octubre de 2024 Se dio inicio y participación a la semana universitaria.	*En esta semana la cual se logró fortalecer el trabajo en equipo, la unidad y coherencia con el equipo interdisciplinario de la institución, dentro de las actividades de las cuales participaron los estudiantes, fue la elaboración de material didáctico y decorativo para poder participar de la semana universitaria, organizada por la Alcaldía Distrital.*
31 de octubre de 2024	*Por medio de un compartir general entre los estudiantes se permitió la celebración de Halloween en las instalaciones, donde algunos de los estudiantes asistieron con creativos disfraces compartiendo un espacio de diversión y esparcimiento.*
28 de noviembre de 2024	*Se realiza actividad de la terminación del semestre, donde los estudiantes compartieron animadamente, la despedida del año y la terminación del semestre.*

CORPOTECC

Condecoración otorgada como:

LOS MEJORES EN EDUCACIÓN 2011

Ministerio de Educación Nacional, Ley 1 de 2011







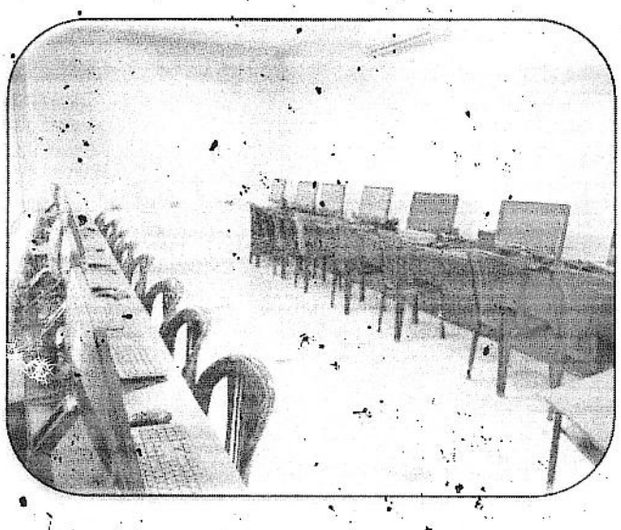




1.4.3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS: *La institución cuenta con el personal Docente idóneo para el desarrollo y ejecución del pensum académico, los medios requeridos como mobiliario, computadores, todos los servicios públicos, etc. Además, se dispuso del personal administrativo y de servicios generales para el buen desarrollo de todas las actividades programadas durante la formación.*

Corpotecc es una institución que tiene sede propia, dotada de todos los muebles especiales para la formación, además de su sala de sistemas y demás espacios como salones, oficinas, todas están dotados con TV, internet, computador, aire acondicionado. etc., para el confort de nuestros estudiantes.

Contamos con diversas herramientas digitales, para el apoyo al proceso académico formativo y administrativo, como Q10, licencias de software de Microsoft 365 A3, la cual se le asigna a cada estudiante un usuario y una contraseña, esta le brinda la facilidad de trabajar en línea y obtener el beneficio del office.







1.4.1 ACTIVIDADES FINANCIERAS: *Este programa bandera de la actual Administración - BECAS TRANSFORMATE CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, como su nombre lo indica es un gran aporte a la transformación de la comunidad, hemos visto con satisfacción que los recursos que dispone la Alcaldía, el estudiante y la institución, son de gran provecho para la comunidad, fortaleciendo la formación educativa en competencias laborales y beneficiando a su vez a empresas con mano de obra calificada, en tiempo corto, a un bajo costo y la mejor calidad educativa.*

En este segundo semestre la alcaldía distrital nos dio la oportunidad de capacitar a 44 estudiantes, de los cuales 40 fueron matriculados y beneficiarios al acceder a sus estudios TECNICO LABORALES.

En la ejecución del convenio, se benefició a (40) Cuarenta estudiantes que no contaban con los recursos económicos suficientes para acceder o continuar la educación de nivel técnica, para lo cual el DISTRITO entrega en calidad de beca por cada estudiante un aporte de NOVECIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($959.000), y la institución el valor de CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($ 411.000) por cada estudiante, quedando a cargo de los estudiantes pagar el valor de $177.000 correspondiente al 10% del semestre.

CORPOTECC

El monto total del convenio de asociación No. 2423-24 es de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($60.280.000) representados así: El DISTRITO de Barrancabermeja aporta el valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 42.196.000) y la Corporación educativa aporta el valor de DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($18.084.000).

ÍTEM	ACTIVIDAD	N° BECAS	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	APORTE TOTAL DISTRITO	APORTE TOTAL ASOCIADO	APORTE TOTAL DISTRITO
1	BECAS A NIVEL TÉCNICO	44	$959.000	$411.000	$42.196.000	$18.084.000	$60.280.000

RELACION DE FINANCIERA DEL CONVENIO

En el siguiente cuadro se observa el valor total de aporte del municipio también valor del porcentaje del primer desembolso y segundo y por último el valor pendiente que sería del 10% por parte del distrito a cancelar a favor de la Corporación Educativa.

APORTE TOTAL DISTRITO	PRIMER DESEMBOLSO 50%	SEGUNDO DESEMBOLSO 40%	TOTAL, EJECUTADO (40 BECAS)	VALOR A PAGAR DISTRITO 10%	SALDO A FAVOR DISTRITO
$42.196.000.00	$ 19.180.000.00	$ 15.344.000.00	$34.524.000,00	$ 3.836.000.00	$ 3.836.000,00

A continuación, detallamos el aporte que realiza el municipio y el asociado a cada beneficiario de la beca:

TOTAL, APORTE DISTRITO	TOTAL, APORTE CORPOTECC
$959.000.00	$411.000.00

1.5 CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DEL ASOCIADO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA: *ASEGURADORA SURAMERICANA*

N° DE POLIZA	*CONCEPTO DEL AMPARO*	*VALOR DEL AMPARO*	*VIGENCIA*	
			DESDE	*HASTA*
3995484-1	*Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo*	*$ 42.196.000.00*	*17/09/2024*	*18/05/2025*
3995484-1	*Cumplimiento - Cumplimiento del contrato*	*$ 6.028.000.00*	*17/09/2024*	*18/05/2025*
3995484-1	*Cumplimiento - Pago de salarios*	*$ 3.014.000.000*	*17/09/2024*	*17/01/2028*
3995484-1	*Cumplimiento - Calidad del servicio*	*$ 6.028.000.00*	*17/09/2024*	*18/05/2025*
0976387-3	*Responsabilidad civil extracontractual*	*$ 260.000.000.00*	*17/09/2024*	*17/01/2025*

En nombre de los estudiantes, agradecemos el apoyo tan importante a esta comunidad vulnerable.

Atentamente,

GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO
Directora General